

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.202

Sábado 19 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674121

EXTRACTO

JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Chillán, con oficio en calle El Roble n° 620, certifico: 1) A escritura pública otorgada con fecha 07.05.2025, ante don Moisés Alejandro Vergara Cárdenas, Notario Suplente del Titular don Joaquín Tejos Henríquez, doña ELIANA NANCY PINO CONCHA, chilena, enfermera y apicultora, casada, y doña JUANA PABLA MÉNDEZ SÁNCHEZ, chilena, microempresaria y apicultora, casada y separada de bienes, ambas domiciliadas para estos efectos en Sector Mutupin, km. 7, comuna de San Carlos, redujeron Acta de Junta General Constitutiva y Estatutos de la "COOPERATIVA AGRÍCOLA Y APÍCOLA PUNILLA LIMITADA", con un capital inicial: \$100.000. El extracto se publicó en el Diario Oficial Edición N° 44.149 con fecha 15.05.2025. 2) Por presente escritura pública otorgada hoy 26 de Junio de 2025, ante mí, las señaladas comparecientes efectuaron rectificaciones y sanearon aquella escritura pública, siguientes términos: A) Rectificaron el Artículo Quinto, siendo el correcto el siguiente: "El Capital inicial suscrito es de Cien mil pesos, dividido en cien cuotas de participación, de un valor inicial de mil pesos cada una, totalmente pagado por los socios." B) Omíten y eliminan la parte final del Artículo Quinto que señala "El saldo equivalente a Cien mil pesos será pagado a más tardar el uno de junio de dos mil veinticinco.", y C) Las comparecientes, acogiéndose a la Ley 19.499 y facultadas al efecto, dan por saneada la escritura pública referida, en cuanto no se inscribió el respectivo extracto en el Registro de Comercio por existir una contradicción de éste con lo versado en la escritura pública, no obstante haber sido publicado en el Diario Oficial dentro de plazo legal. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Chillán, 26 de Junio de 2025.



CVE 2674121

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl